



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0044134/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Dra Mónica Ghirardi solicita autorización para desempeñarse como docente en la asignatura optativa denominada "Demografía histórica" de la Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) que posee en el Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados y de la Secretaría Académica de la FCS.

Lo establecido en el artículo 14 de la Resolución HCS 1346/09.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en la asignatura "Demografía histórica" - Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C.109) que posee en el Centro de Estudios Avanzados, a la Dra. Mónica Ghirardi (Legajo 25.033).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LE. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

333